



NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SOBRE LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER

El plazo para la inscripción a las pruebas libres para la obtención del título de Bachiller establecido en la Resolución de 28 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan para el año 2020 las **pruebas para la obtención del título de Bachiller** destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid, comprendía el período entre el 20 marzo y el 2 de abril de 2020.

Con fecha 14 de marzo de 2020 se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. La disposición adicional tercera de este Real Decreto establece la suspensión de plazos administrativos, por lo que **se abrirá un plazo de presentación de solicitudes de igual duración** al recogido en la resolución de convocatoria de estas pruebas en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo. En todo caso, si alguna persona ha presentado solicitud de inscripción en las pruebas en el plazo establecido en la resolución de convocatoria, y la misma ha quedado registrada en el sistema de registro, se tendrá por presentada su solicitud de inscripción.

Madrid, a 7 de abril de 2020